

F. TEPJF

**TEPJF perfila
ratificar triunfo de
Lemus en Jalisco**

El proyecto del magistrado Felipe Fuentes plantea declarar válida la elección a la gubernatura que ganó el candidato de MC. / 20

PRIMERA

Foto: Especial

TEPJF prevé ratificar a Lemus en Jalisco

FELIPE FUENTES PRESENTA PROYECTO**AFIRMA QUE
CLAUDIA
DELGADILLO
debió acudir
primero a las
instancias locales
para impugnar****POR ENRIQUE SÁNCHEZ***esanchez@gimm.com.mx*

Ayer jueves se dio a conocer el proyecto de sentencia propuesto por el magistrado del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), Felipe Fuentes Barrera, en el que ratifica el triunfo de Jesús Pablo Lemus Navarro en las pasadas elecciones del 2 de junio y confirma la entrega de la constancia de mayoría como gobernador del estado de Jalisco.

Éste era el último recurso que le quedaba a la excandidata por Morena Claudia Delgadillo.

En los resolutivos de esta sentencia que acumula el expediente SUP-JRC-61/2024 al diverso SUP-JDC-954/2024 se desecha la demanda del juicio presentado con lo cual se da como válido el cómputo estatal, la elegibilidad y la declaración de validez de la elección a la gubernatura que ganó el candidato del partido naranja.

En estos resolutivos se desecha la demanda debido a que “la actora carece de interés jurídico dado que no acudió a inconformarse ante la instancia local”.

“Se limitó a presentarse dos días después como terce-

ra coadyuvante de la impugnación de Morena, por lo que esto implicaba que no resultaría posible que se inconformara de una decisión que en su momento no controvertió de forma independiente. Si no acudió con argumentos propios ante el Tribunal local, no puede acudir a una instancia de revisión”.

El proyecto será sometido en el pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

En tanto, Pablo Lemus continuó ayer jueves con las reuniones de entrega recep-



ción de las distintas oficinas del gobierno de Jalisco.

“Nos reunimos con integrantes de la Secretaría de Cultura Jalisco, para continuar con los trabajos de las mesas de entrega-recepción de las distintas dependencias de gobierno. La coordinación y cooperación es indispensable para llevar a cabo la transición de gobierno de una forma organizada e íntegra”, informó en redes sociales.

Cabe recordar que el pasado 22 de septiembre, miles de personas salieron a marchar en Guadalajara, Jalisco, para defender el triunfo de Pablo Lemus como gobernador electo, luego que Morena impugnó su triunfo y la Sala Superior del Tribunal Electoral tiene pendiente resolver esa queja.

La manifestación Marcha por la defensa de Jalisco fue convocada por más de 100 asociaciones de la sociedad civil, y partió desde Jardín Reforma hasta Plaza de Armas, en el Centro Histórico de Guadalajara.

Los asistentes reiteraron que el proceso electoral fue un ejercicio cívico ejemplar, donde la participación ciudadana fue masiva, dejando en claro que la sociedad tomó un rol protagónico, superando a los partidos políticos.

“No vamos a permitir, de ninguna manera, que nos arrebaten a la mala lo que obtuvimos legalmente en las urnas (...) A través de la historia, los jaliscienses hemos demostrado nuestra fortaleza (...), debe quedarles muy claro a las autoridades centralistas, que las decisiones fundamentales de los jaliscienses se toman en Jalisco y exigimos pleno respeto a nuestras determinaciones”, señaló Salvador Cosío Gaona, presidente de Confío en México A.C.



Nos reunimos con integrantes de la Secretaría de Cultura Jalisco, para continuar con los trabajos de las mesas de entrega-recepción de las distintas dependencias de gobierno.”

PABLO LEMUS/GOBERNADOR ELECTO DE JALISCO



Foto: Especial

El mes pasado, miles de jaliscienses salieron a las calles de Guadalajara para manifestar su apoyo en favor del triunfo de Pablo Lemus.



VAN POR VICTORIA

#TRIBUNALELECTORAL

PROYECTO DE FALLO RECHAZA IMPUGNACIÓN CONTRA LEMUS

REDACCIÓN



El Felipe Fuentes, magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del

Poder Judicial de la Federación (TEPJF) circuló ayer su proyecto de resolución de la impugnación del resultado de la elección de Jalisco, en el que ratifica el triunfo de Pablo Lemus como gobernador de Jalisco.

El fallo califica como insuficientes, inoperantes e infundados los argumentos presentados por Morena y su ex candidata, Claudia Delgadillo.

“De esta manera, dado que a lo largo del presente fallo se han desvirtuado todos los planteamientos de Morena, sin que ninguno de ellos haya sido suficiente para demostrar que en la elección de la Gubernatura se suscitaban irregularidades graves ni generalizadas que hubieran trastocado alguno de los principios que rigen los procesos electorales, lo conducente es confirmar la sentencia impugnada”, señala el proyecto de sentencia.

Este proyecto deberá ser votado por los magistrados en su próxima sesión ordinaria.

VENCE TRABAS

1 • Se trata del último recurso para que Pablo Lemus asuma el poder.

2 • La toma de protesta como gobernador será el 6 de diciembre.



FOTO: ESPECIAL

DECISIÓN | • Echan por tierra las acusaciones de fraude contra Lemus.

1

• MILLÓN 626 MIL VOTOS OBTUVO LEMUS.



PROYECTO RATIFICA TRIUNFO DE LEMUS. El proyecto de sentencia propuesto por el magistrado del TEPJF, Felipe Fuentes Barrera, que se dio a conocer anoche, ratifica el triunfo de Pablo Lemus Navarro (que ayer se reunió con el gobernador Enrique Alfaro) en las pasadas elecciones del 2 de junio y confirma la entrega de la constancia de mayoría como gobernador del estado de Jalisco. El proyecto será presentado al pleno.



Perfila tribunal resolución en favor de Lemus

EL PROYECTO FALTA DE SER VOTADO

**ILSE MARTÍNEZ
GUADALAJARA**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) ha presentado un proyecto de resolución que confirmaría la victoria de Pablo Lemus Navarro en la elección de gobernador de Jalisco. Esta decisión ratificaría el conteo estatal y la entrega de la constancia de mayoría al emecista como titular del Poder Ejecutivo estatal.

La Sala Superior del TEPJF analizó un Juicio de Revisión Constitucional Electoral que impugnaba una resolución del Tribunal Electoral de Jalisco (Triejal). Las impugnaciones alegaban tres agravios: la intervención de servidores públicos en la campaña, una inequidad de medios por estereotipos de género y diversas irregularidades en la organización de la elección.

El TEPJF consideró infundadas las acusaciones relacionadas con la participación de servidores públicos, ya que las pruebas presentadas no demostraron una irregularidad generalizada. En cuanto a la inequidad de género, el tribunal concluyó que no se pudo comprobar una afectación significativa que justificara la nulidad de los comicios. Finalmente, las irregularidades mencionadas en el tercer agravio, como la supuesta mala actuación del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana (IEPC) y la discrepancia en los votos de distintas elecciones, tampoco fueron consideradas suficientes para anular el resultado.

Asimismo, en el proyecto de resolución se desecha un Juicio de la Ciudadanía promovido por Claudia Delgadillo, ex candidata a la gubernatura por Movimiento Regeneración Nacional (Morena), por falta de interés jurídico. La resolución será votada por los magistrados en la próxima sesión ordinaria. Si es aprobada, no habrá más obstáculos para que Lemus Navarro asuma la gubernatura de Jalisco el 6 de diciembre.



GOBERNATURA. Se confirmaría el triunfo del emecista.

